Ministerio del Interior

Gobernación del Neuquén

Rioja 320

Exp.1996 Letra J Año 55 DECRETO Nº 75

NEUQUEN , 10 de octubre de 1955.-

Visto este expediente , por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de agente , al ciudadano D. Alberto Godoy ; Y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes producidos por la Risra y el Hospital local , el recurrente se encuentra en condiciones de ingresar en la Repartición;

Por ello , en uso de las facultades conferidas por los artículos 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL INTERVENTOR FEDERAL DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.-DAR DE ALTA ,con anterioridad al 1º de setiembre, provisoriarente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía , al ciudadano D. ALBERTO GODOY (D.I. Nº7.300.559.-Clase 1934 D.M. 25-C.I. Nº37.736, Policía Neuquén,).-

ARTICULO 2º.-El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $550,00 mensuales , más una bonificación de $250,00 por aplicación del S.Decreto Nº7.025/51, modificado por el Nº6.000/52 y $120.00, por beneficio acordado por el S.Decreto 9.010/54.-

ARTICULO 3º.- Deja establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente D. Hipolito Carrizo (Exp-5.404. E .1954)aceptada por R.G.Nº 1.500/54, elevada a conocimiento del Ministerio de Interior y Justicia con nota Nº267 de fecha 29 de marzo de 1954.-

Form. No. 154 - 30.000 - 58

Ministerio del Interior

Gobernación del Neuquén

Rioja 326

Exp. Letra Año

DEL DECRETO Nº 75

//////////

ARTICULO 4º.- Tómese, razón ,comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese .-

ES COPIA.-

RICARDO PERELLO

CAPITAN DE NAVIO (R)
INTERVENTOR FEDERAL